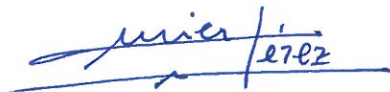


## INSTRUCCIONES A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS COLECTIVAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1. Todos los aspirantes deberán estar en el lugar donde hayan sido convocados para la celebración del ejercicio a la hora fijada como inicio de las actuaciones.
2. Durante la celebración de la prueba los opositores tendrán a la vista el D.N.I. o documento oficial identificativo equivalente (pasaporte, carnet de conducir).
3. Los teléfonos móviles deberán estar apagados durante el desarrollo de las pruebas.
4. No se permite el acceso a las aulas con relojes inteligentes, sí con relojes analógicos.
5. Queda terminantemente prohibido el uso de auriculares y de cualquier tipo de dispositivo que permita la comunicación con el exterior y el acceso o intercambio de información. A estos efectos se aconseja a los aspirantes que lleven el pelo peinado o recogido de manera que las orejas queden a la vista, para facilitar la comprobación de este extremo por el tribunal o el personal colaborador.
6. Las pruebas escritas se realizarán con bolígrafos de tinta indeleble. El uso de bolígrafos borrables está prohibido.
7. El incumplimiento de estas normas implicará que el opositor infractor será expulsado del aula y no se procederá a la corrección de su ejercicio.

En cualquier caso, se recuerda que, de conformidad con la convocatoria, si el tribunal aprecia que algún opositor ha realizado actuaciones fraudulentas o que de cualquier modo distorsionen el normal desarrollo del procedimiento y su conformidad con los principios de igualdad, mérito y capacidad, excluirá al aspirante del procedimiento selectivo, perdiendo éste todos los derechos que pudieran derivar de su participación en el mismo.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



Fdo. Javier Pérez Sáenz

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo. Eva Esteban García

COMUNIDAD DE LA RIOJA  
CUERPO DE MAESTROS  
AUDICIÓN Y LENGUAJE  
TRIBUNAL N.º 1